

# Bases Generales

La **Federación Española de Amigos del Camino de Santiago** organiza y convoca el **Premio Internacional PENTAFINIUM JACOBEO**, para promover tanto la Investigación, como la expresión artística jacobea por medio de las Bellas Artes, Música, Imagen y Literatura, sobre la rica y diversa realidad que el fenómeno de la Peregrinación ha creado a lo largo de los siglos y del Caminos de Santiago. El premio se dirige tanto al ámbito 'novel' como al 'profesional' y se rige por las Bases Generales siguientes:



dramaturgia, relato de viajes, memorias, etc, así como composiciones en verso.

**1.** La **convocatoria del Pentafinium Jacobeo es trienal** y desde su nacimiento se ha dirigido al ámbito novel de las nacientes asociaciones de Amigos del Camino de Santiago. Pero en este tiempo la creatividad e investigación jacobea evoluciona constantemente y no cesa de crecer desde todos los ámbitos, razón por la que la presente convocatoria 2019 tiene como novedad orientar el Premio también hacia la cada vez más abundante obra profesional que genera el ámbito institucional y de otras entidades públicas o privadas, por una parte, y por otra, reorientar nuestro esfuerzo inicial hacia la singular y esforzada obra novel del ámbito asociativo jacobeo, a partir de ahora patrocinándola mediante la creación de un cauce de concesión de ayudas para la publicación de estas obras, previo examen y valoración crítica por un comité creado al efecto.

**2.** Fiel a su denominación grecolatina 'Pentafinium Jacobeo', **el Premio se articula a través de los cinco territorios creativos** ('penta' - 'finium') propuestos en la constitución del Premio: Bellas Artes (Escultura y Pintura), Música, Literatura, Investigación e Imagen (Fotografía y Cinematografía), por medio de una selección de obras creadas durante estos tres últimos años: 2016-2019.

**3.** Cada una de **las cinco modalidades parten de un núcleo propio de condiciones con dos líneas de desarrollo específicas: profesional y novel.** La *profesional* consiste en la elección mediante jurado de las obras ganadoras del Premio, con reconocimiento en acto público por parte de la Federación. Y la *novel* trata de la selección mediante comité de las obras merecedoras de ayuda y promoción de la misma por medio de su publicación y divulgación por parte de la Federación.

**4.** **Bellas Artes (Pintura y Escultura).** Se admiten todas las técnicas, modos de ejecución, materiales y dimensiones en sus dos modalidades de Pintura y Escultura. Puede ser una obra o un conjunto de estas.

**a. Profesional.** La objetivación de la obra propuesta al premio será mediante exhibición permanente en lugar público o accesible, y, en el caso de exposiciones temporales, mediante catálogo o publicación, bien física o digital, y registrada con depósito legal, isbn o registro específico al uso.

**b. Novel.** Igual que *profesional*, si bien "catálogo o publicación registrada..." habrá de sustituirse por documentación 'ad hoc', pues la divulgación de la misma mediante la edición del respectivo "catálogo o publicación" es la finalidad de la ayuda a los noveles.

**5.** **Música.** Composición musical y/o vocal no sujeta a condicionamientos estéticos o formales.

**a. Profesional.** Para ser objeto del premio la obra tiene que estar grabada en alguno de los formatos al uso: microsurco, cinta magnética, cd, dvd u otros formatos digitales. Registrada con depósito legal o registro específico al uso (del país originario). Así mismo, también podrá ser objeto del premio las obras emitidas públicamente por emisora de radio, canal televisivo o plataforma audiovisual, en su totalidad o en parte, de las cuales exista grabación completa de calidad y documentada suficientemente con la autoría de la misma.

**b. Novel.** Igual que *profesional*, excepto en la necesidad de "estar grabada en formato... (y) registrada con...", pues la grabación de la misma es la finalidad de la ayuda a los noveles. La obra para la que se solicite ayuda deberá contar con Declaración Jurada de Propiedad por parte del interesado, o bien inscripción de la partitura en el Registro de la Propiedad Intelectual correspondiente.

**6. Literatura.** Composiciones en prosa bajo cualquier género literario: novela, ensayo,

**a. Profesional.** Sólo podrá ser objeto del premio aquella obra publicada, bien física o digitalmente, y que esté registrada con depósito legal, número isbn o registro específico al uso.

**b. Novel.** Igual que *profesional*, excepto en la necesidad de ser "obra publicada, bien física o digitalmente, y que esté registrada...", pues la publicación de la misma es la finalidad de la ayuda a los noveles. La obra para la que se solicite ayuda debe mostrar su correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual correspondiente, o bien declaración jurada al efecto o ante notario. Se aconseja que la obra no supere los 350.000 caracteres con espacios.

**7.** **Investigación.** Obra sobre temática jacobea desde cualquiera de las disciplinas científicas al uso.

**a. Profesional.** Sólo podrá ser objeto del premio aquella obra publicada, bien física o digitalmente, y que esté registrada con depósito legal, número isbn o registro específico al uso.

**b. Novel.** Igual que *profesional*, excepto en la necesidad de ser "obra publicada, bien física o digitalmente, y que esté registrada...", pues la publicación de la misma es la finalidad de la ayuda a los noveles. La obra para la que se solicite ayuda debe mostrar su correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual correspondiente, o bien declaración jurada al efecto o ante notario. Se aconseja que la obra no supere los 350.000 caracteres con espacios.

**8.** **Imagen (Fotografía y Cinematografía).** Se admiten todas las técnicas y modos de ejecución y expresión en sus dos modalidades de Fotografía y Cinematografía.

**a. Profesional.** En **Fotografía** la obra, o conjunto de obras en el caso de una exposición del autor, presentada al premio se objetivará mediante catálogo o publicación específica, bien en formato físico o digital, registrada con depósito legal, número isbn o registro específico al uso. Y en **Cinematografía** la obra puede

ser de ficción o documental, de cualquier género y extensión, obra unitaria o formar parte de una serie o saga; que haya sido estrenada en sala comercial, canal o plataforma televisiva, o bien publicada en dvd u otros formatos digitales y que esté registrada con depósito legal o registro específico al uso.

- b. **Novel.** En **Fotografía** igual que profesional, si bien “catálogo o publicación registrada...” habrá de sustituirse por documentación ‘ad hoc’ (física, digital, web, etc), pues la divulgación de la misma mediante la edición del respectivo “catálogo o publicación” es la finalidad de la ayuda a los noveles. En **Cinematografía** igual que profesional, excepto en la necesidad de “estar grabada en formato... (y) registrada con...”, pues la grabación de la misma es la finalidad de la ayuda a los noveles. La obra para la que se solicita ayuda deberá tener su propia declaración jurada al efecto o ante notario.

9. **El tema de las obras será libre** dentro de la temática jacobea y sus creadores pueden ser naturales de cualquier país. Los propios interesados y responsables de las mismas pueden presentarse al Premio **en la doble categoría novel o profesional**, aunque en **profesional** también se añade la posibilidad de que sean otras personas (en cuanto espectadores, oyentes, lectores, etc) quienes puedan presentarlas al Premio.

10. **El plazo de presentación de candidaturas a ambas categorías novel y profesional** finalizará a las 24 horas del día 1 de septiembre del año 2019 en la dirección electrónica <[pentafiniumjacobeo@caminosantiago.org](mailto:pentafiniumjacobeo@caminosantiago.org)>, donde los interesados deberán presentar la Ficha de Inscripción con los datos correspondientes a obra, autor y persona que presenta -acompañada de la documentación específica en **novel**-, ficha que puede descargarse directamente desde la web de la Federación en el enlace <<https://www.caminosantiago.org/cppe-regrino/servicios/pentafinium.asp>>, o bien solicitarla al correo electrónico: [peregrino@caminosantiago.org](mailto:peregrino@caminosantiago.org) o por teléfono al número (+34) 941-245-674.

- a. En las modalidades de Música, Literatura e Investigación de la categoría novel se aconseja proteger la obra inscribiéndola en el ‘Registro de la Propiedad Intelectual’ correspondiente; la Federación no se hace responsable de cualquier incidente al respecto.

- b. Los escritos, comunicaciones, correspondencia, etc, que genere la participación en el Premio deberán realizarse en lengua castellana, o llevar aparejada su traducción. El medio de comunicación oficial del Premio será la página web de la Federación <[www.caminosantiago.org](http://www.caminosantiago.org)> donde se publicará permanentemente actualizada la relación de obras y autores que optan en las dos categorías de cada modalidad.

11. **La naturaleza de las dos categorías novel y profesional del Premio hace que estas tengan un desarrollo diferente:**

- a. Para la **categoría novel** se constituirá un Comité de Valoración que a partir del 1 de septiembre examinará todas las solicitudes recibidas de los interesados, dictaminará sobre estas y elegirá las merecedoras de Ayuda en cada una de las cinco modalidades.
- b. En cuanto a la **categoría profesional**, con independencia de la inscripción de los propios interesados o de las que puedan hacer a su favor terceras personas, la convocatoria se abrirá con una selección previa de obras y autores en cada modalidad elaborada por la revista Peregrino; pasado el 1 de septiembre, del conjunto de obras y autores inscritas en el Premio, un Consejo de Selección nominará una terna de obras para cada modalidad (máx. 5 obras en cada) y finalmente un Jurado por cada modalidad, compuesto por personas de reconocida solvencia, emitirá su fallo inapelable.

- c. Tanto el Comité de Valoración en la categoría **novel**, como el Consejo de Selección y cada Jurado en **profesional**, **tendrán capacidad plena para cumplir su cometido** y otorgar Ayuda o Premio según categoría: un único Primer Premio por modalidad, pero que podrá ser compartido ‘ex aequo’ entre un máximo de tres nominados en esa modalidad; así mismo, tendrán igual capacidad para declarar desierta la Ayuda o Premio en cualquier modalidad.

12. **Fiel al espíritu de gratuidad** y entrega generosa que se vive a lo largo del Camino de Santiago **el Pentafinium Jacobeo no está dotado económicamente** en ninguna de las modalidades de sus dos categorías:

- a. Los **ganadores en la categoría profesional** serán distinguidos con Diploma-Certificado y símbolo repre-

sentativo del Pentafinium Jacobeo, a lo que se añadirá Medalla de Honor de la Federación. Los Premios serán entregados en acto público organizado por la Federación, cuya fecha y lugar se dará a conocer oportunamente.

- b. Los **elegidos en la categoría novel** obtendrán como ayuda la publicación y divulgación de su obra a cargo de la Federación, a lo que también se añadirá Medalla de Honor de la misma. La presentación de las obras publicadas y sus autores será en acto público organizado por la Federación, cuya fecha y lugar se dará a conocer oportunamente durante el año siguiente.
- c. Los **elegidos en novel no se equiparán a los ganadores en profesional**, por cuanto la publicación posterior de su obra por parte de la Federación les hará optar por derecho propio a la categoría profesional de la próxima edición del Premio Internacional Pentafinium Jacobeo.

13. **Participar en el Pentafinium Jacobeo supone la aceptación de las presentes Bases.** Además, la Federación se reserva el derecho de admisión, así como de resolución de controversias, de acuerdo con los criterios expuestos. Así mismo, se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas Bases, pero que no alteren su esencia, si estima que puede contribuir al mayor éxito del certamen.

14. **La Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago agradece a todos los participantes** en el Premio Internacional Pentafinium Jacobeo su benemérita labor en bien de la peregrinación jacobea y del Camino de Santiago.

#### IMPORTANTE:

- A la modalidad Novel sólo puede presentarse el propio interesado.
- A la modalidad Profesional puede presentar la obra tanto el autor de la misma, como cualquier entidad o tercera persona que la avale.
  - La fecha límite de presentación al Premio vence el 1 septiembre 2019.
- Modelo Documento de Inscripción y modo de presentación en página 4.